



BANCO PRELIMINAR DE PROYECTOS ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA 949 DE 2024 - CONVOCATORIA MISIÓN SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL- TERRITORIOS GARANTES DE LA SALUD

CÓDIGO: M801PR02MO3
 VERSIÓN: 02
 FECHA: 2024-05-31

Convocatoria 949 de 2024

CONVOCATORIA MISIÓN SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL- TERRITORIOS GARANTES DE LA SALUD

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la Convocatoria 949 de 2024, publica el banco preliminar de proyectos, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

Nota: La inclusión de un proyecto en el banco de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado los proyectos correspondientes.

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción
R1	8.1 Inscripción	8.1. Inscribir y finalizar la inscripción de la propuesta del Programa y los proyectos derivados en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – SIGP. La propuesta deberá contener la información requerida en el Anexo 1: Contenidos del Programa de I+D+i y deberá seleccionar alguna de las líneas temáticas definidas en el numeral 4 "RUTA DE INNOVACIÓN Y LÍNEAS TEMÁTICAS" de los presentes Términos de Referencia.
R2	8.2 Dirigido A	8.2. Cumplir con lo establecido en el numeral 3. "DIRIGIDO A" de los presentes términos de referencia.
R3	8.3 Carta De Aval	8.3. Adjuntar el Anexo 2. "Carta Unificada de aval, Compromiso Institucional y Modelo de Gobernanza", debidamente diligenciado y firmado por los representantes legales o apoderados de todas las entidades nacionales que hagan parte de la alianza. En el caso de apoderado(s), de manera obligatoria deberá anexar a cada una de las propuestas presentadas el/los documento(s) que lo(s) acrediten y faculten para la representación legal de la entidad. No anexar la "Carta Unificada de aval, Compromiso Institucional y Modelo de Gobernanza" debidamente diligenciada será causal de rechazo de la propuesta. A su vez, el modelo de gobernanza de la alianza deberá presentarse debidamente diligenciado en la carta de aval. Las entidades que hagan parte de la Alianza deberán comprometer conjuntamente una contrapartida en dinero y/o especie, como lo establece el NUMERAL 10. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN por un monto mínimo del 15% del valor solicitado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para financiar el Programa de I+D+i y se deberá especificar que la Entidad Ejecutora es quien deberá manejar los recursos del Programa de I+D+i. Sin embargo, en caso de incluir organizaciones o movimientos sociales, el valor de la contrapartida de la alianza, será de mínimo el 10% del valor solicitado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para financiar el Programa de I+D+i. En todo caso, en la carta de aval se deberá especificar el aporte de contrapartida en especie y/o dinero. Los Centros autónomos y reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que hagan parte de la alianza, no están obligados a realizar aportes de contrapartida de conformidad con el numeral 8.2.2 de la Política de Actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación- SNCTI adoptada mediante Resolución No. 1473 de 2016. El porcentaje total deberá ser cubierto en tal caso por las demás entidades que conforman la alianza. En los casos en los cuales las entidades que integran la alianza, decidan otorgar recursos adicionales para la financiación de los Jóvenes Investigadores e Innovadores, podrán hacerlo e informar como contrapartida en dinero o especie en el Anexo 2 Carta Unificada de Aval, Compromiso Institucional y Modelo de Gobernanza.
R4	8.4 Existencia	8.4. Las entidades que hagan parte de la alianza deberán adjuntar el documento o acto administrativo que acredite su existencia o representación legal con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses. Nota: Para las Empresas Sociales del Estado e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud: se verificará su existencia en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud. (http://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/). Cuando la alianza vincule organizaciones y/o comunidades, deberá adjuntar el Anexo 6 "Modelo de aval de la organización social" debidamente suscrito junto con el certificado de personería jurídica y representación legal emitido por las entidades correspondientes dentro de los territorios, que tengan esta competencia. Las entidades colaboradoras vinculadas a la alianza se verificarán en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), las entidades que no cuenten con RUES, deberán adjuntar: certificado de existencia y representación legal o el que haga sus veces con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses. Nota: En el caso que la alianza cuente con una entidad de orden territorial fuera del sector salud o actores públicos deberán adjuntar el documento que los acredite como actor público, acuerdos de conformación o el acto administrativo que haga sus veces.
R5	8.5 Proyectos Y Modelo	8.5. En el SIGP deberán registrarse un total de tres (3) proyectos articulados al Programa de I+D+i postulado y un (1) modelo de evaluación del alcance de los proyectos realizados en el Programa I+D+i (Ver Numeral 14. Criterios de evaluación). Nota: Los evaluadores, serán quienes revisen la coherencia de los tres proyectos y el modelo de evaluación del alcance del Programa de I+D+i.
R6	8.6 Contrapartida	8.6. El valor solicitado para ser financiado para cada uno de los Programas I+D+i deberá estar definido de acuerdo con los topes máximo y mínimo establecidos para cada línea temática en el numeral 10. Duración y financiación.
R7	8.7 Anexo 5	8.7. Adjuntar el Anexo 5. "Experiencia de las entidades que integran la alianza" debidamente diligenciado y adjuntar los soportes que sustentan la experiencia. La entidad ejecutora deberá demostrar experiencia en al menos un (1) proyecto de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación ejecutado en temáticas de salud. Para acreditar lo anterior, la entidad ejecutora deberá presentar: i) certificación de la ejecución del contrato o ii) acta de liquidación, donde se certifique el cumplimiento del objeto contractual del mismo que den cuenta de la experiencia relacionada. Nota: En caso que la alianza cuente con una entidad de orden territorial fuera del sector salud o actores públicos deberá diligenciar el Anexo 5. "Experiencia de las entidades que integran la alianza" y adjuntar los soportes que sustentan la experiencia.
R8	8.8 Personal	8.8. Al momento de inscripción de la propuesta en el SIGP, se debe inscribir el personal correspondiente e identificar el nombre del Director del Programa de I+D+i y de los investigadores principales de los proyectos que conforman el Programa.

Sección 1

R9	8.9 Información Del Personal	<p>8.9 Para la ejecución del Programa de I+D+i, el equipo de trabajo deberá registrarse en el SIGP y la información registrada deberá ser igual a la información descrita sobre el equipo de trabajo en el Anexo 2. "Carta Unificada de aval, Compromiso Institucional y Modelo de Gobernanza"; deberá tener mínimo la siguiente composición para el personal científico:</p> <p>Director del Programa I+D+i: Al momento de presentar la propuesta, se deberá tener asignado un único Director debidamente identificado con nombre completo, número de identificación y filiación institucional, con registro CvLAC actualizado, deberá tener reconocimiento de investigador Emérito, Sénior o Asociado de acuerdo con la clasificación vigente del Ministerio al cierre de la convocatoria y estar vinculado como personal de planta a alguna de las entidades que pueden actuar en calidad de Ejecutor.</p> <p>Para acreditar la vinculación laboral como personal de planta deberán adjuntar una certificación expedida por la entidad a la cual se encuentre vinculado, la certificación debe estar expedida con fecha máxima de 45 días antes al cierre de la convocatoria.</p> <p>Investigadores principales de los proyectos que hacen parte del Programa: En este rol fungirán quienes cumplan alguno de los siguientes requisitos:</p> <p>Ser reconocido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como investigador Emérito, Senior, Asociado o Junior: perteneciente a un IES o un Centro de Desarrollo Tecnológico (dependiente o autónomo) público, privado o mixto, con sede en Colombia o a un Centro o Instituto de Investigación (dependiente o autónomo) público, privado o mixto, reconocido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, con registro CvLAC actualizado.</p> <p>Cada proyecto deberá tener asignado un único investigador principal debidamente identificado en la propuesta (nombre completo, número de identificación y filiación institucional), con registro CvLAC actualizado. En el rol de investigador principal, un investigador podrá actuar como tal en un (1) proyecto durante la ejecución del Programa.</p> <p>Adicionalmente, en el modelo de evaluación de alcance del Programa se deberá asignar un líder quien cumpla las funciones establecidas de un Investigador principal de los proyectos de CTel. El Director del Programa de I+D+i podrá ser también investigador principal de solamente uno (1) de los proyectos relacionados con la propuesta.</p> <p>Para acreditar la vinculación laboral como personal de planta deberán adjuntar una certificación expedida por la entidad a la cual se encuentre vinculado, la certificación debe estar expedida con fecha máxima de 45 días antes al cierre de la convocatoria.</p> <p>Coinvestigadores: Todos los coinvestigadores nacionales deberán contar con registro CvLAC actualizado y se deberán adjuntar en el SIGP las hojas de vida actualizadas de los coinvestigadores internacionales (cuando aplique). Si al momento de presentar la propuesta ante el Ministerio no se ha seleccionado a un determinado coinvestigador nacional, se deberá definir en la propuesta su perfil, funciones y recursos; y una vez la persona sea seleccionada deberá crear o actualizar su CvLAC y el Director Científico informar al Ministerio para recibir aprobación previa a la vinculación de esta persona.</p> <p>8.10. Presentar el aval del Comité de Ética/Bioética nacional donde especifique claramente que el programa de I+D+i ha sido revisado y avalado en sus componentes éticos e instrumentos a emplear. Adicionalmente, se debe anexar a este aval, el acto administrativo que soporta la conformación del Comité de Ética que lo expide.</p> <p>8.11. Adjuntar el Anexo 7. "Plan de actividades de los jóvenes investigadores e innovadores" completamente diligenciado.</p> <p>8.12. Adjuntar las evidencias del trámite, consultas previas, o la existencia de permisos y licencias ambientales necesarios para la ejecución de la propuesta, de acuerdo con la normatividad colombiana vigente (si aplica).</p>
R10	8.10 Comité De Ética	
R11	8.11 Anexo 7	
R12	8.12 Trámites Ambientales	
R13	8.13 Enfoque de diversidad e interseccional	<p>8.13. Enfoque de diversidad e interseccional: Este requisito es opcional y no es de carácter inhabilitante. Aquellos investigadores que pertenezcan a población con enfoque de diversidad e interseccionalidad en alguna de las categorías que se especifican en la Tabla No. 1 "Categorías de enfoque de diversidad e interseccionalidad para los INVESTIGADORES"; deberán adjuntar la documentación que se especifica en la columna "Descripción" de la Tabla No. 1, además copia de su documento de identidad y registrarse en el formulario del SIGP en el rol que vaya a desempeñar en el programa, para poder optar por los puntos correspondientes al enfoque de diversidad e interseccionalidad, por razón de sus características particulares.</p>
R14	8.14 Joven Investigador	<p>8.14. Requisitos del Joven Investigador e Innovador: En el registro del Programa de I+D+i en el SIGP, deberán quedar registrados en los proyectos el perfil, funciones y presupuesto destinado para la vinculación de cada uno de los Jóvenes Investigadores e Innovadores (mínimo 3, máximo 5 Jóvenes). Estos serán cupos, por lo tanto, para el registro de la propuesta postulada no se exigirá la identificación del (la) Joven Investigador e Innovador, con la salvedad de que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, solicitará la información y documentación del Joven investigador e innovador, con el fin de aprobar y avalar su vinculación dentro del Programa de I+D+i según las condiciones evidenciadas en el Numeral 7 VINCULACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES de los presentes términos de referencia</p> <p>Nota:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional, complementaria o aclaraciones de los documentos entregados. 2. El proponente deberá tener en cuenta que con el incumplimiento de alguno de los requisitos no podrá pasar a la etapa de evaluación de la convocatoria. 3. En la etapa de subsanación de requisitos no se podrá modificar la información registrada en el formulario SIGP concerniente a la Entidad ejecutora, Título del proyecto. 4. Las verificaciones relacionadas con la experiencia de las instituciones que hacen parte de la alianza se realizarán en la etapa de evaluación de las propuestas que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria, a partir de la documentación soporte que sea cargada en el SIGP mediante el Anexo 5. "Experiencia de las entidades que integran la alianza". 5. En los casos en que se trate de desarrollos de medicamentos, dispositivos médicos o aquellos desarrollos que requieran ensayos clínicos aleatorizados, estos deberán estar certificados o aprobados por la entidad competente antes de ser implementados y pueden ser concebidos y/o probados en las IES o centro de investigación, sin embargo, dentro de la propuesta se debe plantear y ejecutar una fase de transferencia y aplicación de esta tecnología en los territorios seleccionados por la alianza y se verá evidenciado en el anexo 2. Carta Unificada de Aval, Compromiso Institucional y Modelo de Gobernanza.


II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Criterios de evaluación		Puntaje	
		Sub Total	Total
1. Calidad del Programa de I+D+i	1.1. Coherencia y articulación en la estructura de la propuesta del Programa de I+D+i: Alineación entre la política pública, la temática seleccionada, la justificación, objetivos, metodología, plan de actividades, recursos, productos y resultados esperados, y concordancia entre el planteamiento del Programa de I+D+i y sus proyectos asociados, con el fin de dar respuesta al problema a abordar, así como la alineación de los objetivos y resultados esperados del proyecto con la justificación adecuada de los rubros, cantidad, montos solicitados, de acuerdo con la metodología y la duración del Programa Hasta 20 puntos.	20	40
	1.2. Pertinencia del Programa de I+D+i: Pertinencia del Programa de I+D+i para contribuir a promover la solución de problemáticas en soberanía sanitaria y bienestar social, asimismo, para fortalecer a los territorios en el desarrollo de acciones sectoriales e intersectoriales para el desarrollo, apropiación o validación de tecnologías sanitarias que permitan transformar los modelos de atención con acciones integrales e integradas en los territorios bajo un enfoque diferencial para las poblaciones en Colombia. Contribución de la pregunta de investigación planteada a la generación de nuevo conocimiento. Claridad y sustento de los fundamentos científicos. Concreción de la o las preguntas de investigación e hipótesis planteadas. Hasta: 15 puntos	15	
	1.3. Conocimiento de los riesgos técnicos del Programa: Conocimiento de los riesgos, establecimiento de estrategias para mitigar los riesgos, controlarlos, evitarlos o transferirlos. La valoración corresponde a la visión integral del programa y lo manifestado en el apartado posibles riesgos y dificultades. Hasta: 5 puntos.	5	
2. Conformación de la alianza y del equipo de trabajo	2.1. Experiencia y trayectorias de las entidades de conforman de la alianza: Las entidades de la alianza demuestran experiencia y trayectoria en Ciencia, Tecnología e Innovación en temáticas de salud para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del Programa. Así mismo, la conformación de alianza aporta sinergias que permitan el desarrollo del proyecto considerando, entre otros, los siguientes aspectos: interinstitucionalidad, interdisciplinariedad, participación y compromisos de las entidades [Ver Anexo 5 - Requisito 8.7] Hasta: 6 puntos.	6	24
	2.2. Conformación del equipo de investigación: Capacidad y trayectoria del equipo de trabajo del Programa de I+D+i para el desarrollo exitoso de la propuesta presentada y el logro de los objetivos planteados. [Ver CvLAC de los investigadores y de los grupos participantes] Hasta: 6 puntos.	6	
	2.3. Organizaciones comunitarias o movimiento social En caso de que se incluya una organización o movimiento social que posea personería jurídica. Se brindará una puntuación de 3 puntos. Si las organizaciones comunitarias o movimientos sociales en los territorios que demuestren experiencia en trabajo con comunidades con enfoque de diversidad e interseccionalidad (Se realizará la validación con los documentos aportados en el requisito 8.4.3) 2 puntos	5	
	2.4. Estructura de la alianza: Claridad de los acuerdos realizados entre las entidades que integran la alianza para el logro de los resultados esperados con el Programa presentado. Modelo de operación formal a nivel legal, administrativo, financiero y de la propiedad intelectual; procedimiento de coordinación para la toma de decisiones, roles y mecanismos de seguimiento y control [Ver Anexo 2 - Requisito 8.3] Hasta 7 puntos	7	

3. Productos Esperados	3.1. Generación de productos de nuevo conocimiento de desarrollo tecnológico e innovación asociados al Programa de I+D+i: El proponente deberá demostrar que con el desarrollo del proyecto se generarán productos de nuevo conocimiento y de desarrollo tecnológico e innovación en concordancia relativa con el modelo actual de medición de grupos de investigación y reconocimiento de investigadores. Los productos a tener en cuenta son: Obtención (publicación, registro o aceptación) de uno o más productos tipo Top: Un producto tipo Top: 2 puntos Dos productos tipo Top: 4 puntos Tres o más productos tipo Top: 6 puntos Obtención (publicación, registro o aceptación) de uno o más productos tipo A: Un producto tipo A: 1 punto Dos productos tipo A: 2 puntos Tres o más productos tipo A: 4 puntos El puntaje máximo de este subcriterio es de 6 puntos	6	13
	3.2. Apropiación y transferencia de resultados: Evidencia del potencial de la implementación de tecnologías en salud desarrolladas, en otros territorios, para la generación y/o fortalecimiento de las capacidades territoriales en salud, el cual se verá evidenciado en el apartado de "Apropiación y transferencia de resultados" del Anexo 1. Contenidos del programa I+D+i. Hasta 7 puntos	7	
4. Enfoque territorial	4.1. Que la E.S.E. o la entidad aliada se encuentre ubicada en algún municipio categoría 5 o 6, de acuerdo con la categorización definida por la Contaduría General de la Nación. Municipio categoría 5: 2 puntos Municipio categoría 6: 3 puntos Hasta 3 puntos Nota: En caso de incluir más de un municipio, se puntuará con el municipio de mayor categoría. Asimismo, los puntos no se sumarán en caso de incluir más de un municipio.	3	15
	4.2. Que el Programa I+D+i desarrolle una intervención en alguno de los municipios categoría 5 o 6, de acuerdo con la categorización definida por Contaduría General de la Nación. Municipio categoría 5: 2 puntos Municipio categoría 6: 3 puntos Hasta 3 puntos Nota: En caso de incluir más de un municipio, se puntuará con el municipio de mayor categoría. Asimismo, los puntos no se sumarán en caso de incluir más de un municipio.	3	
	4.3. Se asignarán cuatro(4) puntos si participan E.S.E. u Organizaciones de más de un municipio categoría 4, 5 o 6 si las intervenciones se realizan en más de un municipio categoría 4, 5 o 6 (4 puntos)	4	
	4.4. Domicilio de las entidades que conforman la alianza. Centro de investigación o IES que sean del mismo departamento que la E.S.E. o la entidad aliada (entidad territorial, actores públicos, entre otros). 2 puntos En caso de que la organización o movimiento social esté ubicado en un municipio de categoría 4, 5 o 6, se brindará una puntuación de 3 puntos. Hasta 5 puntos	5	
5. Enfoque de diversidad e intersección calidad	5.1. El programa de I+D+i reconozca un enfoque de diversidad e interseccionalidad y propone la inclusión de esta población en el programa o en algún proyecto, lo que implica que habrá algún impacto en esta población. Esto se verificará en el diseño metodológico, en los resultados esperados y en la apropiación y transferencia de resultados (4 puntos).	4	8
	5.2. El grupo de personas quienes hagan parte del grupo de investigadores del Programa de I+D+i o de sus proyectos acredita mediante la documentación solicitada que pertenece a al menos una de las categorías de enfoque diferencial o interseccional enunciadas en la Tabla No.1 Categorías de enfoque diferencial del Numeral 6 de los presentes términos de referencia. (Se realizará la validación con los documentos aportados en el requisito 8.13) (4 puntos)	4	
TOTAL			100

III. Se conformará el banco de elegibles de los Programas de I+D+i por línea temática (ver Numeral 4 Ruta de Innovación y líneas temáticas) que obtengan un puntaje igual o superior a 75 puntos en la calificación final otorgada por los pares y en su criterio de evaluación No.1 "Calidad del Programa de I+D+i" obtenga un puntaje mínimo de 25 puntos según lo descrito en el numeral 15. Procedimiento de Evaluación.

IV. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación los resultados preliminares de los proyectos elegibles del proceso de evaluación de las propuestas recibidas.

		BANCO PRELIMINAR DE PROYECTOS ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA 949 DE 2024 - CONVOCATORIA MISIÓN SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL- TERRITORIOS GARANTES DE LA SALUD																									
1. Línea Temática Fortalecimiento CTel para respuestas frente a transformaciones del medio ambiente por la acción humana																											
N°	Código proyecto	Cumplimiento de requisitos														Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación						Elegible preliminar		
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	Cumple Requisitos	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Total Criterio 5		Puntaje Final	Observaciones del desempate
1	110240	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	34,50	21,50	11,50	12,00	6,00	85,50	-	SI
2	111217	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	31,00	20,00	12,50	14,00	4,00	81,50	-	SI	
-	111784	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	N/A	SI	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
-	111290	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	N/A	SI	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
2. Fortalecimiento CTel para un Envejecimiento Activo y con equidad																											
N°	Código proyecto	Cumplimiento de requisitos														Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación						Elegible preliminar		
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	Cumple Requisitos	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Total Criterio 5		Puntaje Final	Observaciones del desempate
1	110684	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	31,00	19,50	11,00	13,50	8,00	83,00	-	SI	
2	111603	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	CUMPLE	SI	NO	-	28,50	16,00	10,00	13,50	8,00	76,00	-	SI	
3	111369	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	31,00	13,50	9,00	12,50	4,00	70,00	-	NO	
4	110217	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	24,50	16,00	10,00	6,50	4,00	61,00	-	NO	
-	111668	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	N/A	SI	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
-	110912	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	N/A	SI	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO

3. Fortalecimiento CTel para modelos de atención predictivo, preventivo y resolutivo, sustentado en la Atención Primaria en Salud

N°	Código proyecto	Cumplimiento de requisitos														Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación						Elegible preliminar			
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	Cumple Requisitos	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio 2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Total Criterio 5		Puntaje Final	Observaciones del desempate	
1	111713	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLE	SI	NO	-	39,00	23,00	11,50	13,50	6,00	93,00	-	SI	
2	111598	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLE	SI	NO	-	30,00	21,50	12,00	14,00	8,00	85,50	-	SI	
3	111183	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLE	SI	NO	-	35,00	16,00	11,50	13,50	8,00	84,00	-	SI	
4	111610	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLE	SI	NO	-	35,00	17,00	10,50	11,50	8,00	82,00	-	SI	
5	110658	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLE	SI	NO	-	35,50	15,00	8,50	13,50	8,00	80,50	-	SI	
6	111718	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLE	SI	NO	-	28,00	19,00	11,00	14,00	8,00	80,00	-	SI	
7	111599	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	CUMPLE	SI	NO	-	27,50	14,50	11,50	15,00	0,00	68,50	-	NO
8	111611	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLE	SI	NO	-	21,50	16,50	10,50	15,00	4,00	67,50	-	NO	
9	111648	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLE	SI	NO	-	22,00	11,00	10,50	14,50	6,00	64,00	-	NO	
10	111406	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	CUMPLE	SI	NO	-	26,00	12,00	8,00	10,00	0,00	56,00	-	NO
-	111177	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO	
-	111752	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO	

Sección 4

4. Fortalecimiento CTel para el control o la eliminación de enfermedades desatendidas o transmitidas por vectores

N°	Código proyecto	Cumplimiento de requisitos														Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación						Elegible preliminar		
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	Cumple Requisitos	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio 2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Total Criterio 5		Puntaje Final	Observaciones del desempate
1	111630	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLE	SI	NO	-	37,00	22,50	13,00	15,00	8,00	95,50	-	SI
2	111386	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	35,50	19,00	11,00	13,50	6,00	85,00	-	SI
3	111412	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLE	SI	NO	-	32,00	18,50	9,50	13,00	2,00	75,00	-	SI
4	111017	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	27,50	18,00	9,00	14,00	6,00	74,50	-	NO
5	110510	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLE	SI	NO	-	21,50	14,50	10,50	10,50	2,00	59,00	-	NO
-	111618	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO

6. Fortalecimiento CTel para la comprensión y transformación de la salud colectiva desde la determinación Social

N°	Código proyecto	Cumplimiento de requisitos														Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación						Elegible preliminar		
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	Cumple Requisitos	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio 2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Total Criterio 5		Puntaje Final	Observaciones del desempate
1	111813	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	30,00	20,00	11,50	14,00	4,00	79,50	-	SI

7. Salud Propia, conocimientos y saberes ancestrales

N°	Código proyecto	Cumplimiento de requisitos														Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación						Elegible preliminar		
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	Cumple Requisitos	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio 2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Total Criterio 5		Puntaje Final	Observaciones del desempate
1	110252	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLE	SI	NO	-	28,00	21,00	12,50	13,00	8,00	82,50	-	SI
2	110088	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLE	SI	NO	-	23,00	16,00	11,50	15,00	8,00	73,50	-	NO

8. Evaluación de políticas y sistemas de salud

N°	Código proyecto	Cumplimiento de requisitos														Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación						Elegible preliminar		
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	Cumple Requisitos	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio 2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Total Criterio 5		Puntaje Final	Observaciones del desempate
-	110264	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	N/A	SI	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO

Observaciones o notas adicionales:

Total proyectos inscritos: 32
 Total proyectos que cumplieron requisitos: 24
 Total proyectos que no cumplieron requisitos: 8
 Total proyectos elegibles: 15
 Total proyectos no elegibles: 17

La presente se firma a los 13 días de septiembre de 2024

IVAN LEONARDO LANCHEROS BUITRAGO
 DIRECTOR DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

Elaboró:
 David Fernando Clavijo Orjuela / Contratista DGR
 Revisó:
 Andrés Felipe Moreno Laverde / Contratista Dirección de Ciencia
 Juan Rodrigo Luna Castro / Director de Ciencia
 Ana Lucía Calcedo Laurido / Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad

Sección 5